

109829  
014

Guayaquil, febrero 1 de 2018

Señor Abogado  
**ROBERTO FOAD DOUMET ELJURI**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPSIR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social en su artículo Vigésimo Quinto, ejerciendo individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatuario.

La compañía CORPSIR., se constituyó el 23 de septiembre del 2002, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se inscribió en el Registro Mercantil el 17 de octubre del 2002.

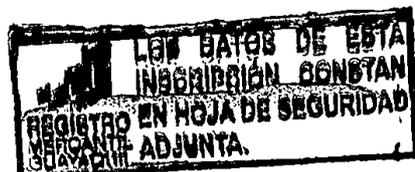
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

**SRA ANA MARIA HANZE ANTON DE DOUMET**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Guayaquil, febrero 1 del 2018

Conste que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General conferido a mi favor de la compañía Corpsir S.A.

Ab. Roberto Foad Doumet Eljuri  
C.I: 0909012759  
Nacionalidad Ecuatoriana  
Domicilio: Km2.5 Av. Carlos Julio Arosemena.



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 7.482  
FECHA DE REPERTORIO: 16/feb/2018  
HORA DE REPERTORIO: 10:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CORPSIR S.A.**, a favor de **ROBERTO FOAD DOUMET ELJURI**, de fojas 7.375 a 7.378, Registro de Nombramientos número 2.134.

ORDEN: 7482



  
**Ab. Lanner Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 20 de febrero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0296256

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 MAR 2018

RECIBIDO

14:30

JAM